



## Informe sobre las repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud

<b>1. Resolución</b> Trasplante de órganos y tejidos humanos	
<b>2. Relación con el presupuesto por programas</b>	
Objetivo estratégico:	Resultados previstos a nivel de toda la Organización:
7. Abordar los determinantes sociales y económicos subyacentes de la salud mediante políticas y programas que permitan mejorar la equidad sanitaria e integrar enfoques favorables a los pobres, sensibles a las cuestiones de género y basados en los derechos humanos	7.4 Se habrán promovido los enfoques de la salud éticos y basados en los derechos humanos, tanto en la OMS como en los niveles nacional y mundial.
11. Asegurar la mejora del acceso, la calidad y el uso de productos médicos y tecnologías sanitarias	11.1 Se habrá promovido y apoyado la elaboración y el seguimiento de políticas nacionales integrales relacionadas con el acceso, la calidad y el uso de productos médicos y tecnologías sanitarias esenciales. 11.2 Se habrán elaborado normas, patrones y directrices internacionales para asegurar la calidad, seguridad, eficacia y costoeficacia de los productos médicos y tecnologías sanitarias y se habrá promovido y apoyado su aplicación a nivel nacional y/o regional.
<b>(Indicar brevemente la relación con los resultados previstos, los indicadores, los objetivos y los niveles de base)</b>	
En los Principios Rectores de la OMS actualizados sobre Trasplante de Células, Tejidos y Órganos Humanos, las células, los tejidos y los órganos humanos son considerados productos médicos de carácter excepcional; en consecuencia, en la resolución se insta a asegurar la supervisión reglamentaria de la seguridad, eficacia y ética de las actividades de donación y trasplante, siendo la resolución congruente con los resultados previstos. Los indicadores actuales ya contemplan en parte esa labor, y serán complementados con indicadores adicionales sobre instancias nacionales de regulación específicas y vigilancia y supervisión, en caso necesario.	
<b>3. Repercusiones presupuestarias</b>	
<b>a) Costo total estimado de la ejecución de las actividades de la Secretaría solicitadas en la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluir los gastos correspondientes a personal y actividades):</b>	
Se necesitan US\$ 5,4 millones para los próximos cuatro años. De esa suma, algo más de la mitad (US\$ 2,9 millones) se necesitan en la Sede para actividades mundiales de planificación, orientación normativa y de políticas, y coordinación entre partes interesadas; los restantes US\$ 2,5 millones se requieren para prestar apoyo a actividades a escala regional y de país.	
<b>b) Costo estimado para el bienio 2010-2011 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluir los gastos correspondientes a personal y actividades e indicar en qué niveles de la Organización se realizarían los gastos y en qué regiones, cuando corresponda):</b>	
El costo total se calcula en US\$ 2 450 000, de los que US\$ 450 000 corresponden a las regiones.	

- c) **¿Está incluido el costo estimado que se indica en el apartado b) en el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 aprobado?**

Está incluido un total de US\$ 1,9 millones.

**4. Repercusiones financieras**

- ¿Cómo se financiará el costo indicado en el apartado 3 b) (indicar las posibles fuentes de financiación)?**

Se necesitarán fondos adicionales para iniciar una red mundial de autoridades sanitarias que participan en la vigilancia y la supervisión de los riesgos para la ética y la seguridad de las donaciones y los trasplantes de células, tejidos y órganos. Se prevé que los recursos financieros procederán de contribuciones voluntarias obtenidas por movilización de recursos.

**5. Repercusiones administrativas**

- a) **Ámbitos de aplicación (indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas y en qué regiones, cuando corresponda):**

Participarán todos los niveles de la Organización.

- b) **¿Puede el personal actual aplicar la resolución? En caso negativo, explique los motivos en el apartado c) *Infra*:**

No.

- c) **Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, por niveles de la Organización, especificando la región, cuando corresponda, y el perfil de ese personal):**

En la Sede será necesario el equivalente de un funcionario de la categoría profesional a tiempo completo durante los últimos seis meses de 2010, y durante 2011 y el bienio 2012–2013 con el fin de establecer y mantener una red mundial de colaboración de instancias nacionales de regulación responsables de la supervisión del trasplante de células, tejidos y órganos.

- d) **Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación):**

En 2014 se presentará a la 67.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud un informe sobre los progresos realizados.

= = =